

Comité Estatus general de la Convención

Gracias Señora Co-Presidenta

En nombre de la delegación de Chile, deseo en primer lugar, felicitar los esfuerzos y trabajo realizado por Noruega y Perú en este comité, esperando que los objetivos que ustedes se han impuesto, los puedan cumplir cabalmente.

La protección humanitaria y la asistencia a las víctimas es parte de nuestra responsabilidad para construir un nuevo orden internacional en el que la Seguridad Humana debe estar en el centro de las decisiones políticas y la acción multilateral.

El Plan de Acción de Cartagena constituye una guía de ruta para la aplicación integral de la Convención. Chile ha realizado todos los esfuerzos nacionales para dar cumplimiento a este mandato.

En materia de la universalización, felicitamos en primer lugar a Finlandia por su ratificación y alentamos a Polonia, a adherir a esta Convención.

Si bien la universalización debe seguir constituyendo un objetivo prioritario de la Convención, es indispensable también consolidar las medidas tendientes a la prohibición completa de uso de minas antipersonal. Debemos reforzar la transparencia establecida en el artículo 7mo.

Agradecemos el documento de trabajo presentado por Bélgica en este sentido y apoyamos la elaboración por parte los Estados Parte de los informes de transparencia requeridos, con información lo más detallada y precisa posible. Chile ha asumido este compromiso y por ello hemos entregado oportunamente todos nuestros informes.

La asistencia a las víctimas continúa siendo un elemento esencial para la implementación efectiva de este instrumento. El gobierno de Chile ha enviado al Parlamento un proyecto de ley de reparación a las víctimas que aborda en su integridad este tema para dar cumplimiento a las normas tipificadas en la Convención de Ottawa y en la de Oslo y la de Ciertas Armas Convencionales.

Señora Co- Presidenta

Chile presentó una solicitud de extensión para completar las labores de desminado, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Convención y lo acordado en el Plan de Acción de Cartagena.

La Comisión Nacional del Desminado, organismo rector en esta materia en nuestro país, hasta la fecha, ha concluido su trabajo de destrucción de minas antipersonal, en un 27.85 y una liberación de superficie de un 30.45% del territorio minado, lo que constituye un avance significativo en consideración a las dificultades logísticas y geográficas que presentan las áreas minadas en el territorio nacional. Se espera concluir estas labores el año 2020 para dar cumplimiento a la decisión de la Conferencia de Estados Parte al conceder la prórroga a nuestro país.